

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

*2024/08478 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

En virtud del cual se dispone en la Ley 35/94, esta Alcaldía tiene atribuida competencia para autorizar la celebración del matrimonio en forma civil, pudiendo tal competencia ser delegada en los Regidores municipales, por esta Alcaldía se ha resuelto:

Delegar en la Sra. Davinia Calatayud Sebastiá, Regidora del Grupo Municipal Socialista (PSOE), la competencia para celebrar el matrimonio civil que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2024, en el Museo "Casa Ayora", a las 12:00 horas.

El que se hace público para general conocimiento.

Almussafes, a 12 de junio de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

